



RESOLUCIÓN N° 045-2025-UPGFEC/UNCP

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto, la solicitud digital N° 410393 de fecha **04 de junio del dos mil veinticinco**, presentada por la Bach. **DANIELA BEATRIZ, PEREZ SUELDO**, egresada de la Maestría en **Gestión Pública**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía UNCP, mediante el cual solicita **fecha y hora de sustentación de Tesis** para optar el grado Académico de **Maestra**.

CONSIDERANDO:

**Que**, la interesada ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Grados y Títulos, y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP; y

**Que**, en mérito a la **Resolución N° 044-2024-UPGFEC/UNCP**, los informes presentados por los docentes revisores son favorables para la sustentación de la Tesis: **“LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN EN LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA REGIÓN JUNÍN, 2019-2022”**, que servirá para optar el Grado Académico de **Maestra en Gestión Pública**; y

**Que**, la mencionada Tesis fue revisada por docentes designados de acuerdo al Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNCP, con la finalidad de que conformen la terna del jurado para la sustentación correspondiente; y

**Que**, con Resolución N° 002.2024.DEPG/UNCP, el Consejo de Escuela de Posgrado, de fecha 13 de enero de 2021 se aprobó la suspensión de los plazos de cinco (5) años para la obtención del grado académico, de dos años de la vigencia del plan de tesis de tres (3) años de la vigencia del curso de actualización en investigación y de dos (2) años de reserva de matrícula, señalados en los artículos 81°, 82°, 101°, 113° y 137° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado por un periodo de un año a partir del 16 de marzo de 2020; y aprueban la ampliación de los plazos siendo como sigue:

- Egresados del año 2016 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2024
- Egresados del año 2017 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2025
- Egresados del año 2018 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2026
- Egresados del año 2019 a marzo de 2020, se les amplía hasta el año 2027

Estando al Art.121° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DECLARAR**, apta a la egresada **Bach. DANIELA BEATRIZ, PEREZ SUELDO**, para sustentar la Tesis **“LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN EN LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA REGIÓN JUNÍN, 2019-2022”**.

2° **DESIGNAR**, a los señores Miembros del Jurado Examinador conformado de la siguiente manera:

- |                   |  |               |
|-------------------|--|---------------|
| <b>PRESIDENTE</b> | : Ms. <b>JIMMY ESPINOZA AVELLANEDA</b>       |               |
| <b>SECRETARIO</b> | : Mg. <b>EDGAR TEÓFILO GAGO INGA</b>         |               |
| <b>VOCALES</b>    | : Dr. <b>JESÚS DAVID SÁNCHEZ MARÍN</b>       | (Titular)     |
|                   | : Dr. <b>JUAN TARSICIO LINO QUISPE</b>       | (Titular)     |
|                   | : M.sc. <b>MIGUEL ÁNGEL HUARINGA SÁNCHEZ</b> | (Titular)     |
|                   | : Dr. <b>EDGAR CÉSAR SALVATIERRA COLONIO</b> | (Accesitario) |

3° **SEÑALAR**, como fecha de sustentación para el **jueves 12 de junio del 2025 a las 10:00 a.m.** reunidos en el sitio Virtual: Plataforma Microsoft Teams “Canal de Sustentación Virtual de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía” de la UNCP.

Dada en la ciudad de Huancayo a los **seis días del mes de junio del dos mil veinticinco**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c. Miembros del Jurado (4), Interesado, Expediente, Archivo